



Organización Internacional para las Migraciones (OIM)
El Organismo de las Naciones Unidas para la Migración

DESCRIPTIVO DE FUNCIONES

TITULAR DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA: A definir

- 1. Naturaleza de la consultoría:** Contrato de Consultoría “B”: *Elaboración de un manual con enfoque de género para la realización de diagnósticos sociales a ser aplicados en comunidades indígenas afectadas por el cambio climático, degradación ambiental y deforestación, con una perspectiva de movilidad humana y un manual con enfoque de género para la intervención en comunidades indígenas en contexto de movilidad con recomendaciones para la implementación de programas conforme a la afectación de sus derechos a la tierra, territorios, vida y medios de sustento tradicionales*
- 2. Proyecto de la OIM o departamento de la OIM al que el consultor presta servicios:** Bajo la supervisión del Jefe de Oficina y del Área de Programas de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM – Paraguay), a través de la coordinadora del proyecto vinculado, se requiere la contratación de un/a consultor/a o equipo consultor para la elaboración de dos productos: 1. un manual con enfoque de género para la realización de diagnósticos sociales a ser aplicados en comunidades indígenas afectadas por el cambio climático, degradación ambiental y deforestación, con una perspectiva de movilidad humana y 2. un manual con enfoque de género para la intervención en comunidades indígenas en contexto de movilidad con recomendaciones para la implementación de programas conforme a la afectación de sus derechos a la tierra, territorios, vida y medios de sustento tradicionales.

La consultoría se encuentra enmarcada en el proyecto “Fortalecimiento de las capacidades gubernamentales en Paraguay ante la movilidad de comunidades indígenas en contexto de cambio climático, degradación ambiental y deforestación”, ejecutado por OIM Paraguay y financiado por el Fondo de la OIM para el Desarrollo (IDF, por sus siglas en inglés). El proyecto tiene como objetivo general: contribuir a la prevención de la migración forzada de comunidades indígenas en Paraguay por motivos del cambio climático, degradación ambiental y deforestación, con base en protocolos de consulta y consentimiento libre, previo e informado.

Se destaca que durante todo el proyecto en general, y de forma específica, para la implementación de esta consultoría se tendrá en cuenta el manejo y aplicación del Decreto 1039/2018 de la CCLPI de manera transversal.

- 3. Productos concretos y mensurables de la misión asignada**

En el marco de la consultoría, se prevé la elaboración de un manual que consistirá en una guía para los/as funcionarios/as del INDI en el que se establecerán orientaciones para el relevamiento de datos en las comunidades que se encuentran acompañando a nivel nacional. Si bien la construcción del manual se realizará en conjunto con los/as funcionarios/as del INDI desde la incorporación de sus experiencias, la estructura final será trabajada y discutida en conjunto.

En general, se pretenden incluir los siguientes temas: información desagregada de la población, habilidades y convivencia social, autonomía de las personas, organización estructural, formación y

trabajo, nivel económico, vivienda, participación comunitaria, escenarios de movilidad, exposición y vulnerabilidad a amenazas ambientales, degradación ambiental, efectos del cambio climático, impacto de las amenazas en los medios de vida. Además, se pretende contar con información sobre: las prácticas culturales ancestrales, alimentación, semillas nativas, reconocimiento de las plantas forestales nativas y medicinales propias de la comunidad, propuestas desde las comunidades para mejorar sus condiciones de vida y mitigar la migración forzada, con un especial énfasis en mujeres, niñas, niños, adolescentes.

De manera transversal, se considerarán los protocolos de consulta y consentimiento libre, previo e informado, conforme a la afectación de sus derechos a la tierra, territorios, vida y sus medios de sustento tradicionales. En la misma línea, atendiendo que los integrantes de las comunidades son afectados de manera diferente por el cambio climático, degradación ambiental y deforestación, se considerará el enfoque de género a través del desarrollo e integración de herramientas que puedan capturar diferencialmente las necesidades, intereses y problemas específicos tanto de las mujeres como de los hombres en sus comunidades y contribuir, de esta forma, a detectar cuáles son los componentes que afectan inequitativamente a hombres y mujeres frente a situaciones específicas.

La persona o equipo consultor iniciará el trabajo con la recolección de bibliografías, procedimientos, experiencias y conocimientos aplicados hasta el momento por funcionarios/as del INDI. Para lograr un efectivo relevamiento, la persona o equipo consultor deberá coordinar reuniones para la aplicación de entrevistas con referentes y técnicos de campo del INDI, desde donde se compartirán experiencias sobre lecciones aprendidas y buenas prácticas que puedan ser consideradas durante el proceso de elaboración del documento.

La persona o equipo consultor deberá realizar un taller de formación desde un enfoque de “capacitación de capacitadores” (CDC) y un taller de socialización con todo el plantel de funcionarios/as del INDI del documento final validado y aprobado.

Por otra parte, la persona o equipo consultor deberá elaborar un manual que pretende ser una guía para los/as funcionarios/as del INDI en el que se establecerán orientaciones para intervenciones ante ocasiones donde las poblaciones indígenas se encuentren en situaciones de vulnerabilidad, atendiendo la gestión de estructuras comunitarias indígenas, programación y desarrollo de actividades, apoyo técnico a los miembros de las comunidades, y gestiones a ser realizadas conforme a la afectación de sus derechos a la tierra, territorios, vida y medios de sustento tradicionales.

Dado que las situaciones de vulnerabilidad se manifiestan de manera diferente según el género, y a su vez el género influye en cómo afectan las situaciones de vulnerabilidad a las personas, se buscará integrar en este manual un componente relativo a este enfoque que orientará a los intervinientes en cómo actuar considerando el género y las especificidades propias de cada persona. Se considerará el enfoque de género a través del desarrollo e integración de herramientas que puedan capturar diferencialmente las necesidades, intereses y problemas específicos, tanto de las mujeres como de los hombres, en situaciones de intervención y contribuir a detectar cuáles son los componentes que afectan inequitativamente a hombres y mujeres frente a las situaciones que deben abordar los/as funcionarios/as.

La persona o equipo consultor deberá coordinar reuniones de relevamiento de datos e información, así como también la aplicación de entrevistas con referentes y técnicos de campo del INDI que permitan la elaboración de un documento borrador, que será revisado y validado por las partes involucradas del proyecto.

Así como se planteó con el manual precedente, la persona o equipo consultor deberá realizar un taller de formación desde un enfoque de “capacitación de capacitadores” (CDC) y un taller de socialización con todo el plantel de funcionarios/as del INDI del documento final validado y aprobado.

La consultoría tiene como objetivo general: Elaboración de un manual con enfoque de género para la realización de diagnósticos sociales a ser aplicados en comunidades indígenas que se encuentran con mayor riesgo de ser afectadas por el cambio climático, degradación ambiental y deforestación, con una perspectiva de movilidad humana y un manual con enfoque de género para la intervención en comunidades indígenas en contexto de movilidad, con recomendaciones para la implementación de programas conforme a la afectación de sus derechos a la tierra, territorios, vida y medios de sustento tradicionales.

En ese marco, se presenta el detalle de las actividades previstas. El alcance de la presente consultoría se define por las actividades y productos especificados en estos Términos de Referencia, desarrollando las siguientes funciones agrupadas en 5 fases:

- Fase inicial: Elaborar un plan de trabajo, incorporando todos los pasos a seguir para la consecución del objetivo principal de la consultoría, incluyendo revisión de antecedentes, marco referencial y teórico, metodología y cronograma.
- Fase de recolección de datos: Coordinar e implementar las tareas de recolección de datos. Se deberán contemplar reuniones de relevamiento de datos e información, así como también la aplicación de entrevistas virtuales y/o presenciales con referentes y técnicos de campo del INDI. Se deberá tener en cuenta la participación de al menos 4 áreas o departamentos del INDI.
- Fase de redacción de resultados: Realizar los documentos borradores de los manuales contemplados en la consultoría.
- Fase de socialización y validación: Gestionar y facilitar los dos talleres de formación, de forma presencial, con al menos 60 funcionarios/as del INDI. La OIM cubrirá los gastos operativos de los encuentros.
- Fase de publicación y difusión: Entrega del manual con enfoque de género para la realización de diagnósticos sociales a ser aplicados en comunidades indígenas con mayor riesgo de ser afectadas por el cambio climático, degradación ambiental y deforestación, con una perspectiva de movilidad humana y del manual con enfoque de género para la intervención en comunidades indígenas en contexto de movilidad con recomendaciones para la implementación de programas conforme a la afectación de sus derechos a la tierra, territorios, vida y medios de sustento tradicionales. Los manuales deberán contener al menos los siguientes apartados: marco referencial-teórico y normativo, fundamentación/justificación, metodología/herramientas, aspectos legales y éticos, recursos necesarios y cualquier otro que sea pertinente para la efectiva utilización de los documentos.

Finalmente, se detallan los productos esperados, fechas de entrega y porcentaje de pago según las actividades previstas

N°	Productos	Plazo de ejecución	Porcentaje de pago
1	Plan de trabajo validado	A los 30 días de haber iniciado la consultoría	25%
2	Documentos borradores de los manuales contemplados en la consultoría	A los 120 días de haber iniciado la consultoría	30%

3	Entrega del manual con enfoque de género para la realización de diagnósticos sociales a ser aplicados en comunidades indígenas afectadas por el cambio climático, degradación ambiental y deforestación, con una perspectiva de movilidad humana y del manual con enfoque de género para la intervención en comunidades indígenas en contexto de movilidad con recomendaciones para la implementación de programas conforme a la afectación de sus derechos a la tierra, territorios, vida y medios de sustento tradicionales. Se deberá incluir un reporte de los talleres de socialización y capacitación.	A los 180 días de haber iniciado la consultoría	45%
---	--	---	-----

4. Indicadores de desempeño para la evaluación de los resultados

- a) Entrega de documentos a tiempo.
- b) Entrega de informes de calidad.
- c) Demuestra compromiso, responsabilidad y profesionalidad durante su consultoría.

5. Experiencia o competencias requeridas

5.1. Perfil Académico

- Título Universitario en Ciencias Ambientales, Ciencias Sociales, o afines, relevantes para las temáticas abordadas en el proyecto.
- Estudios de maestría en Ciencias Ambientales, Ciencias Sociales, Ingeniería Geográfica o afines (deseable), relevantes para las temáticas abordadas en el proyecto.

5.2. Experiencia Profesional

- Experiencia general comprobada mínima de cinco (05) años en al menos una de las temáticas abordadas por el proyecto.
- Experiencia comprobada de trabajo con comunidades indígenas.
- Experiencia comprobada en temas de cambio climático.
- Experiencia comprobada en estudios/temas migratorios y de género.
- Experiencia comprobada en investigación social relacionada a temas ambientales.
- Experiencia comprobada en gestión de riesgos de desastres (deseable).
- Experiencia comprobada en coordinar o trabajar con diferentes instituciones del sector público.

5.3. Competencias

- Dominio del idioma guaraní (excluyente).
- Buen manejo del abordaje intercultural.
- Habilidades para la coordinación y negociación en ambientes multiculturales e interacción de

contrapartes de gobiernos regionales, local y actores públicos, privados y sociedad civil.

- Comunicación eficaz, alta capacidad para transmitir y asimilar ideas, conceptos y enfoques de los distintos actores.
- Capacidad para la redacción de informes técnicos: presentación de información con base en los objetivos, resultados e indicadores de manera sistemática, concreta y oportuna.
- Habilidad en el uso de herramientas y recursos informáticas: Word, Excel, Power Point, manejo de redes informáticas y de bases de datos, etc.
- Conocer de políticas y normativas en materia de migraciones, cambio climático y pueblos indígenas, a nivel nacional e internacional.

6. Viajes necesarios: Se requieren viajes de campo en el marco de la presente consultoría.

7. Duración: Seis (6) meses.

8. Lugar de desarrollo de la consultoría: Asunción.

9. Confidencialidad: La información brindada por el consultor(a) o equipo consultor para la realización de las actividades es confidencial y de reserva absoluta en el manejo de información a la que tenga acceso y que se encuentre relacionada con la prestación, quedando prohibido revelar dicha información a terceros; dicha información puede contemplar informes, documentos y demás documentos e información compilados o recibidos por el consultor(a) o equipo consultor.

10. Otros

Las personas o equipos interesados deberán enviar un documento conteniendo un CV y una carta de motivación indicando un rango de honorarios deseados a la siguiente dirección de correo electrónico: iomasuncionvacancies@iom.int a más tardar para el día XX de diciembre de 2021 indicando en el asunto "Vacante – Manuales NC.0065".

Adicionalmente la persona seleccionada deberá completar el formulario MMQ (Minimum Medical Questionnaire), así como presentar su carnet de vacunación, y documentos que serán indicados una vez confirmada su contratación.

Solamente las personas preseleccionadas serán contactadas para ser entrevistadas.

La contratación dependerá de la confirmación de disponibilidad presupuestaria.